

El contenido del presente Informe de Resultados, será evaluado por el H. Congreso del Estado, con base en el análisis y conclusiones técnicas del documento, por lo que éste no tiene el carácter de definitivo

Comisión Estatal Electoral Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2020



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO**



**OFICIO NO: ASENLAG-PL01-3926/2021
ASUNTO: Se remite Informe del Resultado**

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

**DIP. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado de Nuevo León, realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 de la Comisión Estatal Electoral.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI, 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado de Nuevo León, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.

**ATENTAMENTE
EL C. AUDITOR GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ

SDOT/APM/RTG/Ed

Anexo (X)

CONTENIDO

I.	Dictamen del Auditor	1
II.	Presentación	3
III.	Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada	5
IV.	Entidad objeto de la revisión	11
V.	Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	12
VI.	Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	15
	A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	15
	B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	45
	C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados	45
VII.	Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	47
VIII.	Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	61
IX.	Resultados de la revisión de situación excepcional	61
X.	Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	62



I. Dictamen del Auditor

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.

Responsabilidades del Ente Público

Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables



emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Este Dictamen refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas del ejercicio objeto de revisión.

Monterrey, Nuevo León a 1 de noviembre de 2021.



C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León



C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos



C.P. HÉCTOR DAVID RIVERA ALEMÁN
Director General de Auditoría



C.P. MARIANO ANTONIO DE LA FUENTE PÉREZ
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispado, CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.



II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2020 del Comisión Estatal Electoral, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, entre otros aspectos.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2020 del referido Ente Público, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas del ejercicio objeto de revisión y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V de este Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como en su caso al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VI se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;
- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.



En el apartado VII del presente Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada

A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal Electoral, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

ACTIVO

Efectivo y equivalentes \$48,027,042

Corresponde principalmente a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en cuatro cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo \$24,097,726

Se integra principalmente por cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios, fondo de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales, entre otros, así como las obligaciones fiscales como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Sobre Nóminas y las cuotas obrero patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleon) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que el Ente Público tiene pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020.

Provisiones a largo plazo \$19,851,567

Corresponde al rubro de provisiones a largo plazo y se integra del pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la \$477,987,430

colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.



Corresponden a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios personales \$154,829,752

Corresponde principalmente al pago de sueldos al personal base y eventual del Ente Público, así como a las prestaciones de aguinaldo, vales de despensa, gastos médicos mayores, prima vacacional, seguridad social y fondo de ahorro, entre otros.

Servicios generales \$71,284,292

Se integra principalmente por el pago de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas del estado de Nuevo León, publicidad en medios de transporte urbano, servicio de acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones, arrendamientos de edificios y locales, honorarios de asesoría y consultoría en materia electoral y legal, servicios de internet, energía eléctrica, el gasto correspondiente al 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público, entre otros.

Ayudas sociales \$229,712,194

Corresponden a las prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2020.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



B. Resultados generales de la revisión practicada

Observaciones Preliminares

Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

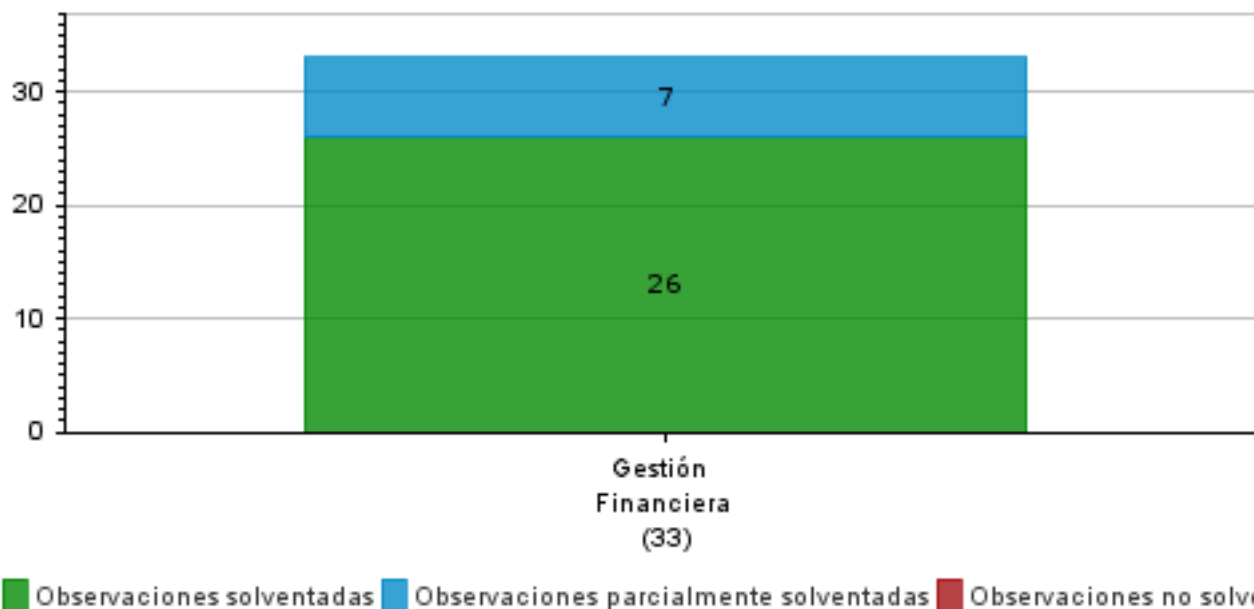
Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 137, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.

En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.



Resultado del análisis de las observaciones



GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado ¹ \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados ² \$	Recuperaciones operadas ³ \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados ⁴ \$	Probables recuperaciones ⁵ \$
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa ^A	21	0	19	0	0	2	0	0
Financiera ^B	12	1,970,758	7	975,996	0	5	994,762	0
Total	33	1,970,758	26	975,996	0	7	994,762	0

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (PESOS)

^A Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

^B Financiera: Los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.

Notas:



¹El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

²Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

³Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASENL, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

⁴Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

⁵Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

En alcance al CUADRO anterior, se presenta a continuación la integración de las observaciones indicadas como no solventadas del presente informe, así como su clasificación, señalando además las acciones que se emitirán o recomendaciones que se formularán con motivo de las mismas por esta Auditoría Superior del Estado.

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado \$	Acciones y recomendaciones
GESTIÓN FINANCIERA			
1	Normativa	0	VAI
6	Normativa	0	VAI
2	Financiera	5,639	VAI
3	Financiera	17,659	VAI
4	Financiera	2,243	VAI
5	Financiera	343,359	VAI
7	Financiera	625,862	VAI
Total		994,762	

CUADRO: Relación de observaciones con sus acciones y recomendaciones (PESOS)

Acciones

PEFCF.- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal VAI.- Vista a la Autoridad Investigadora
 IDP.- Interposición de Denuncias Penales
 IASF.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación

Recomendaciones

RG.- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno RD.- Recomendaciones Referentes al Desempeño

Acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán, y la promoción o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades.

Una vez presentado este Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, esta Auditoría Superior del Estado, en relación a los casos en que el ente público auditado o quienes fungieron



como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, no presentaron justificaciones y aclaraciones dentro del plazo señalado para solventar las observaciones preliminares formuladas o bien las presentadas resultaron insuficientes para dicho efecto (observaciones no solventadas o parcialmente solventadas en GRÁFICA: Observaciones por Tipo de Auditoría), a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes, en términos de lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, procederá a emitir, según corresponda, las acciones y recomendaciones que se anuncian en el siguiente CUADRO:

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PEFCF ¹	IDP ²	IASF ³	VAI ⁴	RG ⁵	RD ⁶		
GESTIÓN FINANCIERA	7				7			7	994,762
Total	7				7			7	994,762
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	994,762	0	0		

CUADRO: Resumen de acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán derivadas de las observaciones en la revisión practicada

Acciones

- ¹ Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.
- ² Interposición de Denuncias Penales: Acción por la que se interpone ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia sobre hechos que la Auditoría Superior del Estado conoció durante su labor de fiscalización, o en las diligencias realizadas por su Autoridad Investigadora, que pueden implicar la comisión de un delito; con el propósito de que dicha Fiscalía inicie la investigación correspondiente, y en su caso ejercite acción penal en contra del posible autor o participe de los hechos denunciados.
- ³ Informe a la Auditoría Superior de la Federación: Informe que en observancia de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite para dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación, irregularidades relacionadas con la aplicación y destino de los recursos federales provenientes de los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a fines diversos a los establecidos en la referida ley.
- ⁴ Vista a la Autoridad Investigadora: Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Recomendaciones

- ⁵ Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.
- ⁶ Recomendaciones Referentes al Desempeño: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente público fiscalizado con el objeto de fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno.



IV. Entidad objeto de la revisión

La Comisión Estatal Electoral nace a partir de la expedición de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto 324 del 13 de diciembre de 1996. Dicha ley se abroga y entra en vigor una nueva emitida mediante el Decreto 180 del 8 de julio de 2014.

Es un Organismo Público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

El 2 de diciembre de 1998 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Decreto número 77 referente a la Ley del Servicio Profesional Electoral, en la que se establecen las normas y criterios aplicables a la organización, operación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral y al personal de la Comisión Estatal Electoral de carácter permanente o eventual.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

• Auditorías programadas

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica, utilizados en la integración del Programa Anual de Auditoría 2021 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2020, presentado ante ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, se determinó practicar a la Comisión Estatal Electoral, la siguiente auditoría:

Ente Público	Auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditoría 2021						Total
	Auditoría Financiera ¹	Auditoría Técnica a la Obra Pública ²	Auditoría en Desarrollo Urbano ³	Laboratorio de Obra Pública ⁴	Auditoría de Evaluación al Desempeño ⁵	Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional ⁶	
Comisión Estatal Electoral	1	-	-	-	-	1	2

CUADRO. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

¹ Auditoría Financiera. Orientada fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en las Leyes de Ingresos y Egresos y sus respectivos Presupuestos, así como en la demás legislación aplicable.

² Auditoría Técnica a la Obra Pública. Consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de obras públicas, a la justificación de los servicios que se contraten para este fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones de los entes fiscalizables a cargo, con base a la correcta integración y procedencia de los documentos que integran las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejecución de las obras, contenidos en los expedientes técnicos.

³ Auditoría en Desarrollo Urbano. Tiene por objeto verificar que las acciones de crecimiento, conservación y mejoramiento: licencias de uso de suelo, edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, conjuntos urbanos, entre otros, se hayan autorizado por los entes cumpliendo con los requisitos, lineamientos restrictivos y ambientales que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación, reglamentos de construcción, uso de suelo, y demás disposiciones aplicables; así como verificar que los derechos y demás contribuciones causadas con motivo de su aprobación, hayan sido cobradas conforme a las cuotas o tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos respectivos.

⁴ Laboratorio de Obra Pública. Para la verificación de la obra pública, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León cuenta con un laboratorio dedicado a comprobar la calidad de los materiales de la obra ejecutada o contratada por los entes públicos; mediante inspecciones físicas que se realizan a los inmuebles en los que se ejecutó la obra pública, se recaban muestras de materiales a efecto de practicar los ensayos o pruebas necesarias para verificar si la calidad de éstos se encuentran conforme a las especificaciones pactadas.

⁵ Auditoría de Evaluación al Desempeño. Consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas, a través de indicadores establecidos; identificando las áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, generando recomendaciones que promuevan una gestión gubernamental económica, eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas.

⁶ Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional. Auditorías incorporadas al Programa Anual de Auditoría, con motivo de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado a esta entidad de fiscalización superior, o derivado de las denuncias recibidas respecto de conceptos o situaciones relativas al ejercicio fiscal en curso, o ejercicios anteriores, según corresponda, en los términos previstos en el antepenúltimo párrafo del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2021 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2020, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.

En ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la gestión financiera, se verificó:
 - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
 - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
 - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.



III. Se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.

- **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

La auditoría practicada se seleccionó con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2021 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2020, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica en el Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que la Comisión Estatal Electoral presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos de la Comisión Estatal Electoral al 31 de diciembre de 2020, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



**Cuenta Pública 2020
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)**

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$ 48,027,042	\$ 35,972,464	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 24,097,726	\$ 25,207,670
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,227,907	1,104,376	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	3,436,100	443,517	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	- Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	864,972	252,459	Provisiones a corto plazo	-	16,800
Total de activos circulantes	53,556,020	37,772,815	Otros pasivos a corto plazo	-	-
			Total de pasivos circulantes	24,097,726	25,224,470
			PASIVO NO CIRCULANTE		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	169,821,092	167,915,394	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Bienes muebles	100,573,430	115,192,801	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Activos intangibles	11,016,490	11,022,942	Provisiones a largo plazo	19,851,567	12,362,176
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(115,953,412)	(104,339,074)	Total de pasivos no circulantes	19,851,567	12,362,176
Activos diferidos	-	-	Total del pasivo	\$ 43,949,293	\$ 37,586,646
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-			
Otros activos no circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de activos no circulantes	165,457,600	189,792,063	Hacienda pública / patrimonio contribuido		
Total del activo	\$ 219,013,620	\$ 227,564,878	Aportaciones	-	-
			Donaciones de capital	4	4
			Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	12,109,316
			Hacienda pública / patrimonio generado	162,955,008	177,868,912
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	(1,376,717)	(10,977,517)
			Resultados de ejercicios anteriores	174,161,175	185,138,692
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(9,829,450)	3,707,737
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Total hacienda pública / patrimonio	\$ 175,064,327	\$ 189,978,232
			Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 219,013,620	\$ 227,564,878



Cuenta Pública 2020
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

Comisión Estatal Electoral

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de gestión	\$ -	\$ -	Gastos de funcionamiento	\$ 230,587,236	\$ 242,073,721
Impuestos	-	-	Servicios personales	154,829,752	140,978,906
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	Materiales y suministros	4,473,193	3,481,984
Contribuciones de mejoras	-	-	Servicios generales	71,284,292	97,612,830
Derechos	-	-	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	229,712,194	218,335,349
Productos	-	-	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
Aprovechamientos	-	-	Transferencias al resto del sector público	-	-
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	-	-	Subsidios y subvenciones	-	-
			Ayudas sociales	229,712,194	218,335,349
			Pensiones y jubilaciones	-	-
			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
			Transferencias a la seguridad social	-	-
			Donativos	-	-
			Transferencias al exterior	-	-
Participaciones, aportaciones, convenio, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	477,987,430	463,741,300	Participaciones y aportaciones	-	-
Participaciones, aportaciones, convenio, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	477,987,430	463,741,300	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
			Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	-
			Intereses de la deuda pública	-	-
			Comisiones de la deuda pública	-	-
			Gastos de la deuda pública	-	-
			Costo por coberturas	-	-
			Apoyos financieros	-	-
Otros ingresos y beneficios	3,414,736	4,234,976	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	22,479,452	18,544,723
Ingresos financieros	1,315,329	3,962,000	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,240,976	13,026,131
Incremento por variación de inventarios	-	-	Provisiones	7,208,553	5,462,596
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	Disminución de inventarios	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-
			Otros gastos	29,923	55,997
Otros ingresos y beneficios varios	2,099,407	272,976	Inversión pública	-	-
			Inversión pública no capitalizable	-	-
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 481,402,166	\$ 467,976,276	Total de gastos y otras pérdidas	\$ 482,778,883	\$ 478,953,793
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ (1,376,717)	\$ (10,977,517)

Nota: Las cuentas que presentaron diferencias de \$1 no fueron señaladas como error.



Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, son los que se indican a continuación y están presentados en pesos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 219,013,620
b) Pasivo	43,949,293
c) Hacienda pública / patrimonio	175,064,327
d) Ingresos y otros beneficios	481,402,166
e) Gastos y otras pérdidas	482,778,883

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 presentados como Cuenta Pública, se eligieron en nuestro examen partidas en forma selectiva con base al análisis de la información proporcionada por el Ente Público.

a) ACTIVO \$219,013,620

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Activo circulante	\$ 53,556,020
Activo no circulante	165,457,600
Total	\$ <u>219,013,620</u>

ACTIVO CIRCULANTE \$53,556,020

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 48,027,042
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,227,907
Derechos a recibir bienes o servicios	3,436,100
Otros activos circulantes	864,971
Total	\$ <u>53,556,020</u>

Efectivo y equivalentes \$48,027,042

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Efectivo	\$ 150,000
Bancos / tesorería	445,175
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	41,759,518
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	5,672,349
Total	\$ <u>48,027,042</u>

Efectivo \$150,000

Se integra por dos fondos fijos a cargo de empleados del Ente Público, los cuales son utilizados para gastos menores y viáticos municipales. Para su revisión se verificaron reembolsos, verificando su documentación comprobatoria, carta custodia y el cumplimiento a las políticas establecidas.

Bancos / tesorería \$445,175

Se integra por cinco cuentas bancarias a nombre del Ente Público. Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias o financieras, obteniendo respuesta satisfactoria.

Inversiones temporales (hasta 3 meses) \$41,759,518

Corresponde a las inversiones temporales en mesa de dinero depositadas en cuatro cuentas bancarias propiedad del Ente Público generando intereses a tasa de mercado.

Para su revisión se verificaron conciliaciones, estados de cuenta bancarios y se enviaron confirmaciones de saldo a las instituciones bancarias, obteniendo respuesta satisfactoria.

Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración \$5,672,349

Representa el fondo de ahorro para el retiro de los ocho Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo. Dichas retenciones corresponden al 7.5% del sueldo bruto y se realizan a través de la nómina quincenal, aportando el Ente Público otra cantidad igual por cada quincena.

Para su revisión se cotejó el saldo contra el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2020.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes \$1,227,907

Corresponde principalmente a deudores diversos por cobrar a corto plazo y se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Seguro de autos	\$ 653,681
Deudores 2018	382,924
Partido de la Revolución Democrata	108,767
Fondo de ahorro empleados	44,207
Gastos de alimentos candidatos independientes	23,910
Total	\$ <u>1,213,489</u>

Seguro de autos \$653,681

Corresponde al saldo de los seguros de autos propiedad de los empleados del Ente Público, pagados anticipadamente por éste y rebajados por nómina.

Para su revisión se validó con la integración del saldo. A marzo del 2021 han sido recuperados \$239,780, que representa el 37% del saldo.

Derechos a recibir bienes o servicios \$ 3,436,100

Representa los anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Anticipo a proveedores	\$ 3,403,041
Edenred México (compra combustible)	33,059
Total	\$ <u>3,436,100</u>

Anticipo a proveedores \$3,403,041

Se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Diez Soluciones en Promocionales, S.A. de C.V.	Playeras tipo polo y careta overol mascarilla.	\$ 1,209,851
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de equipo para sistema de control de acceso e instalación de enlace de comunicación inalámbrica.	867,811
Cavi Uniformes, S.A. de C.V.	Chalecos.	699,248
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de generador de energía planta.	284,178
María del Rosario Dávila Aguirre	Servicio de organización de carrera deportiva.	264,968
Fumigaciones Técnicas y Jardinería, S.A. de C.V.	Sanitización y desinfección.	73,869
Productividad Integral, S.A. de C.V.	Renta de mobiliario.	3,116
Total		\$ <u>3,403,041</u>



Para su revisión se verificó la integración del saldo y su adecuado registro contable.

Otros activos circulantes

\$864,971

Se integra por los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2020, siendo los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comisión Federal de Electricidad CEE	\$ 103,331
Comisión Municipal San Nicolas de los Garza	92,800
Comisión Municipal San Pedro Garza García	80,000
Comisión Municipal Escobedo	72,204
Comisión Municipal Apodaca	69,600
Bodega Madero Ote	60,000
Comisión Federal De Electricidad CMES	53,481
Comisión Municipal Santa Catarina	50,145
Estacionamiento Washington	38,280
Comisión Municipal García	23,833
Comisión Municipal Cadereyta	21,500
Bodega Juárez	17,864
Comisión Municipal Zuazua	17,500
Comisión Municipal Allende	13,500
Comisión Municipal Montemorelos	12,000
Comisión Municipal Santiago	10,487
Comisión Municipal Salinas Victoria	8,475
Comisión Municipal Sabinas Hidalgo	7,500
Comisión Municipal Melchor Ocampo	6,000
Bodega El Carmen	5,699
Comisión Municipal Ciénega De Flores	5,500
Comisión Municipal China	5,000
Comisión Municipal Galeana	5,000
Comisión Municipal General Bravo	5,000
Bodega Lampazos	4,634
Bodega General Terán	4,592
Comisión Municipal Pesquería	4,500
Comisión Municipal Vallecillo	4,500
Comisión Municipal Anáhuac	4,000
Comisión Municipal Mina	4,000
Comisión Municipal Abasolo	3,800
Comisión Municipal Marín	3,575
Bodega Área Iturbide-Galeana	3,570
Comisión Municipal Agualeguas	3,500
Comisión Municipal Bustamante	3,500
Comisión Municipal Cerralvo	3,500
Comisión Municipal Zaragoza	3,500
Comisión Municipal Higueras	3,500
Comisión Municipal Mier y Noriega	3,500
Comisión Municipal Parás	3,500
Comisión Municipal Villaldama	3,500
Comisión Municipal Aramberri	3,200
Comisión Municipal Dr. González	3,200



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Comisión Municipal Los Aldamas	3,000
Comisión Municipal Hualahuises	3,000
Comisión Municipal Dr. Coss	2,701
Total	\$ <u>864,971</u>

Corresponden principalmente a depósitos en garantía de locales utilizados como comisiones en distintos municipios. Para su revisión se verificaron la integración de los saldos y su adecuado registro contable.

ACTIVO NO CIRCULANTE **\$165,457,600**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/19</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/20</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 167,915,394	\$ 1,916,468	\$ 10,770	\$ 169,821,092
Terrenos	63,993,765	-	-	63,993,765
Edificios no habitacionales	103,921,629	1,916,468	10,770	105,827,327
Bienes muebles	115,192,801	3,861,523	18,480,894	100,573,430
Mobiliario y equipo de administración	66,776,989	906,702	13,339,162	54,344,529
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,325,258	1,214,981	2,252,068	12,288,171
Vehículos y equipo de transporte	13,632,519	-	-	13,632,519
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,458,035	1,739,840	2,889,664	20,308,211
Activos intangibles	11,022,942	92,800	99,252	11,016,490
Licencias	11,022,942	92,800	99,252	11,016,490
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(104,339,074)	2,882,419	14,496,757	(115,953,412)
Total	\$ <u>189,792,063</u>	\$ <u>8,753,210</u>	\$ <u>33,087,673</u>	\$ <u>165,457,600</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



Edificios no habitacionales \$105,827,327

Los cargos por \$1,916,468 corresponden a la construcción de dos cubos para escalera por \$1,185,971 y al pago por finiquito de construcción de la recepción en el inmueble sede de la CEE por \$730,497.

Para su revisión se verificaron reporte auxiliar y su adecuado registro contable.

Mobiliario y equipo de administración \$54,344,529

Los cargos por \$906,702 se integran principalmente como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Equipo multifuncional	\$ 278,435
1	Lector de escáner	64,786
2	Tabletas electrónicas	25,334
1	Escáner	19,645
3	Libreros	17,359
2	Escritorios	16,769
1	Fuente de poder	15,058
1	Pantalla lcd	9,705
1	Magic keyboard para Ipad Pro	7,563
1	Archivero	7,295
1	Mueble para caja fuerte	6,968
1	Frigobar	6,692
1	Pizarrón de vidrio	6,603
1	Mesa circular	4,002
	Total	\$ <u>486,214</u>

Los abonos por \$13,339,162 corresponden principalmente a las reclasificaciones de activos por \$13,298,533 a cuentas de gastos ya que su valor no excede las 70 UMA's (Unidad de Medida y Actualización).

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, facturas, órdenes de compra, requisiciones y validación de comprobantes fiscales digitales por internet.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$12,288,171

Los cargos por \$1,214,981 corresponde a la reclasificación entre las cuentas de activo por \$1,194,113 y a la adquisición de un proyector por \$20,868.

Los abonos por \$2,252,068 corresponden a la reclasificación de activos por \$1,057,955 a cuentas de gastos ya que su valor no excede las 70 UMA's y a la reclasificación entre cuentas de activo por \$1,194,113.



Para su revisión se verificó reporte de inventario y su adecuado registro contable.

Maquinaria, otros equipos y herramientas \$20,308,211

Los cargos por \$1,739,840 corresponden a las adquisiciones del ejercicio 2020 y se integran principalmente como sigue:

<u>Cantidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1	Generador	\$ 568,357
1	Cámara ip	283,531
1	Cámara portátil	160,585
1	Biométrico facial	132,037
1	Iphone 11 Pro de 256gb	28,000
1	Iphone 12 de 128gb	23,999
	Total	\$ <u>1,196,509</u>

Los abonos por \$2,889,664 corresponden a baja de activos por \$1,737,596 y a la reclasificación de activos por \$1,152,068 a cuentas de gastos ya que su valor no excede las 70 UMA's.

Para su revisión se verificó reporte de inventario póliza de diario, facturas, órdenes de compra y su adecuado registro contable.

Licencias \$11,016,490

El cargo por \$92,800 corresponde a la adquisición de una licencia para el sistema de control de acceso.

El abono por \$99,252 corresponde principalmente a la reclasificación de activos por \$94,007 a cuentas de gastos ya que su valor no excede las 70 UMA's.

Para su revisión se verificó reporte de inventario y su adecuado registro contable.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes \$(115,953,412)

Corresponde a la depreciación de activos, misma que se registra mensualmente y se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Edificios, construcciones e instalación	3.33%
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.33%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, cálculos de la depreciación al 31 de diciembre de 2020 y su adecuado registro contable.

b) PASIVO \$43,949,293

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Pasivo circulante	\$ 24,097,726
Pasivo no circulante	19,851,567
Total	<u>\$ 43,949,293</u>

PASIVO CIRCULANTE \$24,097,726

Corresponde a la cuenta de Cuentas por pagar a corto plazo, según detalle siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 6,364,360
Proveedores por pagar a corto plazo	7,693,315
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,436,996
Otras cuentas por pagar a corto plazo	603,055
Total	<u>\$ 24,097,726</u>

Servicios personales por pagar a corto plazo \$6,364,360

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Fondo de ahorro para el retiro consejero	\$ 5,672,349
Módulo cuentas por pagar Infofin nóminas	687,871
Fondo de ahorro empleados	4,140
Total	\$ <u>6,364,360</u>

Fondo de ahorro para el retiro consejero \$5,672,349

Corresponde principalmente al acumulado de ahorro para el retiro de los Consejeros Electorales al 31 de diciembre de 2020, se compone de las retenciones quincenales del 7.5% de su sueldo bruto y otra cantidad igual aportada por el Ente Público.

Para su revisión se validó la integración y adecuado registro contable.

Proveedores por pagar a corto plazo \$7,693,315

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proveedores	\$ 4,306,984
Pasivo por documentar	3,386,331
Total	\$ <u>7,693,315</u>

Proveedores \$4,306,984

Corresponde a las cuentas por pagar por la adquisición y prestación de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
TV Ruta, S.A. de C.V.	Publicidad en medios de transporte urbano.	\$ 908,430
Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V.	Renovación de las suscripciones Kaspersk.	691,948
Servicios de Consultoría y Tecnología Especializada, S.A. de C.V.	Monitoreo de los medios de comunicación referente a noticias de prensa, radio y televisión.	265,640
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	Póliza de seguro.	83,012
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Servicio telefónico.	57,957
Digital Systems Mx S.A. de C.V.	Suministro e instalación de control de accesos.	52,757
Corporativo de Seguridad Privada de Monterrey, S.A. de C.V.	Servicio de seguridad, vigilancia y protección preventiva.	51,353
Valeria Paola González Dueñez	Servicios profesionales de asesoría para el apoyo del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (Cotasipre).	50,000



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ghassan Kahwati Jamal	Servicios profesionales de asesoría para el apoyo del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (Cotasipre).	50,000
	Total	\$ <u>2,211,097</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de trámite de pago, órdenes de pago, facturas, contratos, comprobantes de transferencias bancarias, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y su adecuado registro contable.

A marzo de 2021, se verificaron pagos por \$4,126,213 que representan el 96% del saldo.

Pasivo por documentar \$3,386,331

Corresponde a los pasivos que tienen pendiente de entregar su factura al 31 de diciembre de 2020, se integran principalmente por:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Póliza de seguro.	\$ 2,491,047
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	Mantenimiento a edificios.	638,827
Fumigaciones Técnicas y Jardinería S.A. de C.V.	Servicios de fumigación.	147,738
	Total	\$ <u>3,277,612</u>

Para su revisión se verificaron reportes auxiliares, integración de cuentas y su adecuado registro contable.

A marzo de 2021, se verificaron pagos por \$2,668,481 que representan el 79% del saldo.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$9,436,996

Representa las obligaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020 y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impuesto Sobre Productos al Trabajo	\$ 5,723,679
Aportaciones al Isssteleón	1,035,450
Impuesto Estatal Sobre Nominas	697,543
Aportaciones RCV	446,905
Aportaciones Infonavit	421,928



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Aportaciones IMSS	213,349
Retención 10.66% IVA s/honorarios	185,537
Retención 10% s/honorarios	173,942
Créditos Infonavit	153,563
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios	145,386
Prestamos Isssteleón	86,554
Créditos Infonacot	53,985
Retención 10.66% Iva S/Arrendamiento	51,186
Retención 10% Sobre Arrendamientos	47,989
Total	\$ <u>9,436,996</u>

Para su revisión se verificaron reportes auxiliares, integración de cuentas y su adecuado registro contable.

A enero de 2021, se verificaron pagos por \$9,419,343 que representan el 99% del saldo.

PASIVO NO CIRCULANTE **\$19,851,567**

Corresponde al rubro de provisiones a largo plazo y se integra del pasivo acumulado de la valuación de los planes de beneficios por terminación y retiro conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial y su adecuado registro contable.

c) HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO **\$175,064,327**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31/dic/19</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31/dic/20</u>
Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 12,109,320	\$ -	\$ -	\$ 12,109,320
Donaciones de capital	4	-	-	4
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	12,109,316	-	-	12,109,316
Hacienda pública / patrimonio generado	177,868,912	14,930,705	16,800	162,955,007
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	1,376,717	-	(1,376,717)
Resultados de ejercicios anteriores	174,161,175	-	-	174,161,175
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	3,707,737	13,553,988	16,800	(9,829,451)
Total	\$ <u>189,978,232</u>	\$ <u>14,930,705</u>	\$ <u>16,800</u>	\$ <u>175,064,327</u>



Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro) \$ (1,376,717)

El cargo por \$1,376,717 corresponde al resultado del ejercicio, el cual representó un desahorro.

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores \$(9,829,451)

El cargo por \$13,553,988 corresponde a la reclasificación de activos adquiridos en ejercicios anteriores a cuentas de gastos ya que su valor no excede las 70 UMA's.

d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$481,402,166

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 477,987,430
Otros ingresos y beneficios	3,414,736
Total	\$ <u>481,402,166</u>

Para su revisión se verificó la documentación de las pólizas de diario e ingresos, recibos de ingresos y estados de cuenta bancarios, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la presentación de la Cuenta Pública, con un alcance del 69%.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$477,987,430

Corresponde al rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se integra por las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los gastos de operación del Ente Público, así como a las aportaciones recibidas para el financiamiento público a los partidos políticos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de operación	\$ 244,464,833
Financiamiento a partidos	233,522,597
Total	\$ <u>477,987,430</u>



Para su revisión se verificaron pólizas de ingresos, recibos, oficios de solicitud de recursos, estados de cuenta bancarios, conciliación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y su adecuado registro contable.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS **\$3,414,736**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingresos financieros	\$ 1,315,329
Otros ingresos y beneficios varios	2,099,407
Total	\$ <u>3,414,736</u>

Ingresos financieros **\$1,315,329**

Corresponde a los intereses ganados en mesa de dinero. Para su revisión se verificaron estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Otros ingresos y beneficios varios **\$2,099,407**

Corresponde principalmente a la cancelación por \$1,001,181 de la cuenta por pagar “nominas proceso electoral” debido a su prescripción y al reconocimiento de un depósito no identificado por \$148,507. Para su revisión se verificaron póliza de reclasificación y memorándum interno.

e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **\$482,778,883**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 230,587,237
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	229,712,194
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	22,479,452
Total	\$ <u>482,778,883</u>

Para su revisión se examinaron en forma selectiva las pólizas de diario y egresos, facturas, contratos, nóminas, así como el cumplimiento a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública, con un alcance del 73%



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$230,587,237

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 154,829,752
Materiales y suministros	4,473,193
Servicios generales	71,284,292
Total	\$ <u>230,587,237</u>

Servicios personales

\$154,829,752

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 80,491,047
Otras prestaciones sociales y económicas	24,689,899
Seguridad social	20,981,177
Remuneraciones adicionales y especiales	15,763,821
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,903,808
Total	\$ <u>154,829,752</u>

Remuneraciones al personal de carácter permanente

\$80,491,047

Se registraron los sueldos de los empleados que laboran en el Ente Público con un contrato permanente y/o nombramiento por tiempo indeterminado, al 31 de diciembre de 2020 se integraba por 170 empleados.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Otras prestaciones sociales y económicas

\$24,689,899

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otras prestaciones	\$ 10,180,953
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros	6,327,271
Previsión social	4,906,281
Indemnizaciones	2,514,011
Ahorro para el retiro consejeros y secretario ejecutivo	761,383
Total	\$ <u>24,689,899</u>



Otras prestaciones \$10,180,953

Corresponde principalmente a vacaciones (equivalente a 30 días naturales o su proporcional al tiempo de servicios prestados, además al personal eventual se le otorgan seis días o su proporcional al tiempo de servicios prestados), vales de despensa (equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, entregados al personal mensualmente), vales de gasolina y servicios de emergencias médicas.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Cuotas para el fondo de ahorro y fondo ahorro consejeros \$6,327,271

Se registró la prestación de fondo de ahorro equivalente al 13% del sueldo bruto mensual, el cual se entrega al personal en dos partes, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, a los Consejeros Electorales les corresponden \$345 por quincena.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Previsión social \$4,906,281

Se registró la bonificación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al aguinaldo entregado en junio y diciembre de 2020. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Seguridad social \$20,981,177

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cuotas Isssteleón	\$ 12,673,375
Póliza de gastos médicos mayores	2,473,639
Cuotas IMSS	2,483,349
Cuentas al Fondo de Ahorro	1,641,269
Infonavit	1,595,654
Póliza de seguro de vida	113,891
Total	<u>\$ 20,981,177</u>

Cuotas Isssteleón \$12,673,375

Corresponde a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleón) por la seguridad social de los empleados del Ente Público.



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones al Isssteleón, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Póliza de gastos médicos mayores \$2,473,639

Corresponde a los gastos médicos mayores para empleados de primer nivel (Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, Administrador de Calidad y Enlace de la Secretaría Ejecutiva), así como para cónyuges e hijos dependientes económicos de hasta 24 años de edad, salvo que cuenten con alguna discapacidad.

Para su revisión se verificó póliza de egresos, orden de compra, autorización de pago, recibo, liquidación de prima y su adecuado registro contable.

Cuotas IMSS \$2,483,349

Corresponde al pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de seguridad social. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Cuentas al fondo de ahorro \$1,641,269

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, comprobantes del pago de cuotas y aportaciones, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Infonavit \$1,595,654

Corresponde al pago de cuotas patronales al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a favor de los empleados del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, recibos firmados, estados de cuenta bancarios y su adecuado registro contable.

Remuneraciones adicionales y especiales \$15,763,821

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Aguinaldo	\$ 13,864,143
Prima vacacional	1,720,276
Compensaciones	179,402
Total	\$ <u>15,763,821</u>



Aguinaldo \$13,864,143

Se registró el pago del aguinaldo equivalente a 60 días de sueldo por año laborado, el cual se entrega en dos partes al personal, la primera en junio y la segunda en diciembre. Además, al personal eventual le corresponden 15 días o su proporcional al tiempo de servicios prestados, pagaderos sobre la base de su salario bruto al finalizar su contrato.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Prima vacacional \$1,720,276

En esta cuenta se registró el 25% del sueldo de los empleados percibido en sus días de vacaciones, pagaderos de manera conjunta con las vacaciones. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, nóminas autorizadas, cálculos, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio \$12,903,808

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Sueldos al personal eventual	\$ 11,386,243
Honorarios asimilables	1,204,127
Apoyo servicio social	313,438
Total	\$ <u>12,903,808</u>

Sueldos al personal eventual \$11,386,243

Se registró el sueldo de los trabajadores que tienen firmado un contrato laboral y/o nombramiento por tiempo determinado, la plantilla al 31 de diciembre de 2020 se integraba por 62 empleados, dentro de los cuales se incluyen ocho Consejeros Electorales.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, la autorización de las nóminas, comprobantes de transferencias bancarias, recibos firmados y su adecuado registro contable.

Materiales y suministros \$4,473,193

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 3,317,208
Combustibles, lubricantes y aditivos	837,437
Herramientas, refacciones y accesorios menores	273,625
Materiales y artículos de construcción y reparación	43,114
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,689
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120
Total	\$ <u>4,473,193</u>

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales \$3,317,208

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Material estadístico y geográfico	\$ 1,401,280
Material y útiles para el procesamiento	557,797
Materiales y útiles de oficina	552,731
Material didáctico y de apoyo informativo	397,304
Material de limpieza	387,444
Material impreso e información digital	15,433
Materiales y útiles de impresión	5,219
Total	\$ <u>3,317,208</u>

Material estadístico y geográfico \$1,401,280

Se registró el servicio de monitoreo de los medios de comunicación referente a noticias de prensa, radio y televisión, para conocer el espacio y tiempo dedicado a la cobertura informática de los partidos políticos, candidatos y al propio Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, contrato, cotizaciones, transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Material y útiles para el procesamiento \$557,797

Se registró principalmente la compra de monitores, toners, cámaras web, diadema con auriculares y micrófono entre otros. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, cotizaciones, transferencias bancarias y su adecuado registro contable.



Materiales y útiles de oficina \$552,731

Se registró principalmente la compra de hojas t/carta visión bond, portagafetes, cinta adhesiva con impresión, impresión de hojas membretadas y compra de tarjetas con chip. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, notas de entrada, cotizaciones, transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Combustibles, lubricantes y aditivos \$837,437

Se integra por los pagos de combustible para cubrir el consumo de los vehículos oficiales del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, estados de cuenta bancarios, requisiciones, listados de entrega, comprobantes de transferencias bancarias, conciliaciones mensuales de combustible y su adecuado registro contable.

Servicios generales \$71,284,292

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 30,092,434
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	11,797,401
Servicios básicos	8,472,744
Otros servicios generales	7,359,541
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,726,177
Servicios de arrendamiento	5,326,356
Servicios financieros, bancarios y comerciales	920,752
Servicios de traslado y viáticos	398,557
Servicios oficiales	190,330
Total	\$ <u>71,284,292</u>

Servicios de comunicación social y publicidad \$30,092,434

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Difusión por radio, televisión y otros medios	\$ 27,717,581
Propaganda institucional	1,437,240
Publicaciones oficiales para difusión	937,613
Total	\$ <u>30,092,434</u>



Difusión por radio, televisión y otros medios \$27,717,581

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Poster Publicidad, S.A. de C.V.	Arrendamiento de estructuras unipolares para anuncios panorámicos en diversas zonas dentro del estado de Nuevo León.	\$ 11,413,936
TV Ruta, S.A. de C.V.	Publicidad en medios de transporte urbano.	8,448,643
	Total	<u>\$ 19,862,579</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, cotizaciones, validación de facturas ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), requisiciones de bienes y servicios, órdenes de compra, contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios \$11,797,401

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios legales, contabilidad, auditoría	\$ 8,499,783
Servicios de consultoría y asesoría	849,610
Servicios de vigilancia	848,495
Servicios estadísticos y geográficos	655,976
Capacitación	564,945
Servicios de informática	376,349
Servicios de apoyo administrativo, traducción	2,243
Total	<u>\$ 11,797,401</u>

Servicios legales, contabilidad, auditoría \$8,499,783

Se integra por los honorarios por servicio de asesoría, consultoría e investigación, respecto a cualquier tipo de procedimiento proyecto, programa, plan, análisis de proyectos específicos y soporte de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Estatal Electoral, así mismo, asistir a las reuniones para consulta presencial.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, facturas, órdenes de compra, órdenes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informes de actividades, comprobantes de transferencias bancarias, requisiciones de bienes y servicios, contratos y su adecuado registro contable.



Servicios básicos \$8,472,744

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios de internet y redes	\$ 6,075,281
Energía eléctrica	1,477,498
Servicio telefónico	583,807
Agua potable	214,086
Servicio postal y telegráfico	41,844
Telefonía celular	80,228
Total	\$ <u>8,472,744</u>

Servicios de internet y redes \$6,075,281

Se integra principalmente como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Microsoft Corporation	Licencias de software bajo el esquema "Enterprise Agreement Subscription".	\$ 2,676,109
Orben Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	Renovación de las suscripciones de licencia Sisco Meraki.	1,227,379
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Servicio anual de conexión dedicada a internet de 20 mbps simétricos con 16 direcciones ip públicas, por fibra óptica, del centro de datos para la operación de los servicios de informática de la CEE.	231,236
Consultoría Integral de Informática, S.A.P.I. de C.V.	Renovación de las suscripciones Kaspersk.	85,376
	Total	\$ <u>4,220,100</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibo o factura, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Energía eléctrica \$1,477,498

Se registraron los pagos por el consumo de energía eléctrica de las instalaciones del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes de pago, órdenes de compra, recibos o facturas, órdenes de pago, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Otros servicios generales \$7,359,541

Se integra como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Otros servicios	\$ 3,569,022
Impuesto sobre nóminas	3,545,156
Refrendo y canje de placas	138,793
Otros impuestos y derechos	106,570
Total	\$ <u>7,359,541</u>

Otros servicios \$3,569,022

Corresponde principalmente al pago de alimentos para reuniones de trabajo y alimentos para el personal por \$599,769, pruebas covid-19 por \$645,911, 342 tarjetas electrónicas de \$1,000 c/u más comisión por \$7,934 para el personal, compra de pruebas 105 kits de análisis clínico covid-19 por \$230,202, compra de artículos de coffee break para diversas reuniones por \$35,494 y la compra de caretas por \$21,000, entre otros.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), convenios, requisiciones de bienes o servicios, órdenes de compra, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Impuesto sobre nóminas \$3,545,156

Se registró el pago del 3% del Impuesto Sobre Nóminas del Ente Público. Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, formato para el pago de impuestos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación \$6,726,177

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 5,476,880
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	693,173
Mantenimiento y conservación de vehículos	521,233
Mantenimiento y conservación de mobiliario	31,240
Servicios de limpieza, lavandería e higiene	3,651
Total	\$ <u>6,726,177</u>

Mantenimiento y conservación de inmuebles \$5,476,880

Se integra principalmente como sigue:



<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Digital Systems Mx, S.A. de C.V.	Mantenimiento para el centro de vigilancia y seguridad digital de la CEE.	\$ 1,186,207
Grupo Globalen de Entreprise, S.A. de C.V.	Servicio de adecuaciones al acceso y área central del inmueble sede de la CEE.	768,564
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Suministro y construcción de acometida de telecomunicaciones para la proveeduría de servicios dedicados empresariales en las instalaciones de la CEE en la calle 5 de mayo.	427,280
Proyectos y Edificaciones Regiomontanas, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de planta de emergencia, tablero de transferencia, conexiones eléctricas a ups, clima libert en edificio sede de la CEE.	318,298
Proyectos y edificaciones regiomontanas, S.A. de C.V.	Cambio de cableado y conexiones de los componentes eléctricos de las subestaciones de 500 kva y de 225 kva para los edificios 1, 2, 3, 4 y 5.	200,424
Ricardo de Jesús Flores García	Reubicación y/o adaptación de ductos flexibles y difusores de los climas en las instalaciones del inmueble de la calle 5 de mayo 975 ote.	231,524
Secovi, S.A.P.I. de C.V.	Servicio de desinstalación, traslado e instalación y puesta en marcha del Sistema de Respaldo de Energía UPS del Centro de Datos de las instalaciones de la CEE.	213,704
Total		\$ <u><u>3,346,001</u></u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, facturas, cotizaciones, orden de pago, solicitudes de pago, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, actas de recepción, requisiciones de bienes o servicios, notas de entrada, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Servicios de arrendamiento \$5,326,356

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Arrendamiento de edificios y locales	\$ 3,435,001
Arrendamiento de mobiliario y equipo	1,746,649
Licencias y membresías	144,706
Total	\$ <u><u>5,326,356</u></u>

Arrendamiento de edificios y locales \$3,435,001

Se integra principalmente como sigue:



<u>Arrendatario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Inmobiliaria Alki, S.A.P.I. de C.V.	Inmueble para ser utilizado como bodega y oficina, privada Prolongación Madero no. 4066 interior "D" oriente, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León.	\$ 1,501,741
Val Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V.	Renta de edificio de la CEE de calle Madero no. 1420 poniente, centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.	459,908
	Total	<u>\$ 1,961,649</u>

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, recibos de arrendamiento, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

Arrendamiento de mobiliario y equipo \$1,746,649

Corresponde principalmente a la renta de un generador eléctrico de emergencia y una fuente de poder interrumpida "ups" por \$274,311 y la renta de planta eléctrica de 30KW por \$646,260.

Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, órdenes de pago, solicitudes de pago, recibos de arrendamiento, facturas, validación de facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos, comprobantes de transferencias bancarias y su adecuado registro contable.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$229,712,194

Se integra del rubro de ayudas sociales y corresponde a las prerrogativas para el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2020, otorgadas a los partidos políticos con base en el artículo 44 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2014. Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Partido Acción Nacional	\$ 61,686,154
Partido Revolucionario Institucional	44,047,281
Partido movimiento regeneración	39,430,126
Partido Movimiento Ciudadano	29,400,746
Partido Verde Ecologista de México	19,799,701
Partido Morena	17,788,123
Partido Nueva Alianza	15,474,270
Partido encuentro solidario	884,377
Redes sociales progresistas	600,708
Fuerza por México	600,708
Total	<u>\$ 229,712,194</u>



Para su revisión se verificaron pólizas de diario y egresos, solicitudes para trámite de pago, órdenes de pago, requisiciones para anticipo o pago, comprobantes de transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios, ley electoral vigente en el ejercicio 2020, acuerdos, cálculos y su adecuado registro contable.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **\$22,479,452**

Se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 15,240,976
Provisiones	7,208,553
Otros gastos	29,923
Total	\$ <u>22,479,452</u>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones **\$15,240,976**

Este concepto ampara el cargo a resultados por la aplicación de la depreciación a los distintos activos del Ente Público como demérito por el uso de estos, calculado a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes estimados por la administración del Ente Público, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Muebles oficina y estantería	10%
Muebles excepto oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.33%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.33%
Cámaras fotográficas y de video	33.33%
Vehículos y equipo terrestre	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Otros equipos	10%
Edificios, Construcciones e Instalación	3.33%

Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculos y su adecuado registro contable.

Provisiones **\$7,208,553**

Corresponde a los cargos realizados a la cuenta de gastos durante el ejercicio para la provisión de las primas de antigüedad e indemnización legal creadas con base en lo establecido en la Ley



Federal del Trabajo y en el Boletín D-3 “Beneficios a los empleados” de las Normas de Información Financiera (NIF), esta valuación cubre a todos los trabajadores y se basa principalmente en los años de servicio cumplidos, su edad actual y la remuneración a la fecha de retiro. Para su revisión se verificaron pólizas de diario, cálculo actuarial elaborado por el despacho externo BI México Consultoría Actuarial, S.C. y su adecuado registro contable.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo proporcionado por la Comisión Estatal Electoral del presupuesto de ingresos y egresos, lo presupuestado contra lo real, con sus respectivas variaciones:

Comisión Estatal Electoral Presupuesto contra real Al 31 de diciembre de 2020					
<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>	
<u>Ingresos y otros beneficios (a)</u>					
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 491,603,539	\$ 477,987,430	\$ 13,616,109	-2.77	
Otros ingresos y beneficios varios	-	2,099,407	(2,099,407)	100	
Ingresos financieros	-	1,315,329	(1,315,329)	100	
Total	<u>\$ 491,603,539</u>	<u>\$ 481,402,166</u>	<u>\$ 10,201,373</u>		
<u>Gastos y otras pérdidas (b)</u>					
Servicios personales	\$ 154,860,525	\$ 154,829,752	\$ 30,773	-0.02	
Servicios generales	86,404,861	71,284,292	15,120,569	-17.50	
Materiales y suministros	8,932,603	4,473,193	4,459,410	-49.92	
Ayudas sociales	230,490,799	229,712,194	778,605	-0.34	
Total	<u>\$ 480,688,788</u>	<u>\$ 460,299,431</u>	<u>\$ 20,389,357</u>		
<u>Inversión (c)</u>					
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	1,916,468	1,916,468	-	0.00	
Bienes Muebles	10,911,793	2,548,395	8,363,398	-76.65	
Otros ingresos y Beneficios varios	-	-	-		
Total	<u>\$ 493,517,049</u>	<u>\$ 464,764,294</u>	<u>\$ 28,752,755</u>	<u>(2)</u>	

Para el análisis del presupuesto no se consideraron las estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, provisiones y otros gastos.

Al cierre del ejercicio se determinaron variaciones al presupuesto, de las cuales la Comisión Estatal Electoral proporcionó las explicaciones siguientes:



Variaciones en el ejercicio presupuestal de Ingresos.

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$441,603,539.00 (Cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos tres mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 161-11 de fecha lunes 30 de diciembre de 2019, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la ampliación presupuestal de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para gastos inherentes a la operación del organismo.

Debido a la atención prestada a la contingencia sanitaria decretada a partir de la aparición el coronavirus SARS-CoV-2 que ha generado la enfermedad conocida como COVID-19, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado realizó una reducción (ajuste) al presupuesto autorizado durante el periodo de julio a noviembre 2020 cuyo importe fue de \$13,616,109.00 (Trece millones seiscientos dieciséis mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.).

- **Otros Ingresos y beneficios varios.**

La variación corresponde a diferentes conceptos como ingresos por la reproducción de información pública, primas de seguros no devengadas, venta de material reciclado, venta de equipos celulares, devolución que el INE realizó por concepto de remanente de los recursos del convenio financiero correspondiente al proceso electoral 2018.

- **Ingresos financieros.**

Lo variación corresponde o las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarios que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de formo diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.

Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

- **Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (Gastos y otras perdidas).**

Lo variación corresponde o motivos de cierre anual paro los efectos de Contabilidad Gubernamental y o efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior, dichos importes corresponden a recursos que deberán ejercerse durante el año 2021.



- **Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (Inversión).**

La variación corresponde a motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI guías Contabilizadoras, por lo anterior, dichos importes corresponden a recursos que deberán ejercerse durante el año 2021.

Lo enunciado en los puntos anteriores fueron aprobados en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal Electoral, con la finalidad de integrar el recurso presupuestal 2020 al ejercicio presupuestario 2021.

La variación de \$ 28,752,755.00 (Veintiocho millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual al cierre del ejercicio 2020 este comprometido para ejercerse en el ejercicio 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido "el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formalice una relación jurídica con terceros para lo adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio".

B. Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por esta Auditoría Superior del Estado, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las normas de información financiera, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás ordenamientos aplicables en la materia, excepto en su caso por lo mencionado en el apartado VII de este informe.

C. La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:



Comisión Estatal Electoral Indicadores de Gestión Ejercicio de 2020								
Tipo		Nombre		Período		Unidad de medida		
Programático		Captación de ingresos origen local		Al cierre del ejercicio 2019		Porcentaje		
Variables de cálculo		Algoritmo		Indicador		Interpretación del resultado		
IPFL= Ingresos provenientes de Fuentes locales		477,987,430 ----- x 100		99.290%		Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos Totales.		
IT= Ingresos Totales		481,402,166						
Meta 2020		Comportamiento (Indicador/Meta)		Resultados últimos X años			Gráfico	
Indicador	Objetivo	Unidad de medidas	Año 2019	Resultado Trimestral 2020				
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total
Sesión ordinaria y extraordinaria	12	Sesiones	25	6	4	14	27	51
Acuerdos	-	Acuerdos	41	10	3	25	64	102
Ciudadanos y menores de edad integrados en forma directa a programas y/o actividades de promoción y difusión de la cultura democrática.	34,000	Personas	35,598	3,415	5,858	5,945	89,891	105,109

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Gestión Financiera, fueron comunicadas mediante el oficio ASENL-OPR-AEGE-AP80-AF306/2021-TE al titular del Ente Público, otorgándole de conformidad con el párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, un plazo de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, a fin de que presentara las justificaciones y aclaraciones de su intención, recibándose las mismas dentro del plazo otorgado.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

1. No se localizó el documento en el que la Unidad Centralizada de Compras en coadyuvancia con la Contraloría del Estado o el órgano interno de control, haya determinado los perfiles de puesto de los servidores públicos correspondientes en materia de contrataciones públicas, así como los relativos a su capacitación; ello en contravención a lo dictado en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

En la Comisión Estatal Electoral la que hace las veces de la Unidad Centralizada de Compras, es la Dirección de Administración a través de la jefatura de Operaciones, y en su caso la de Contabilidad y Presupuesto, se llevan a cabo las funciones, los perfiles del personal de la Comisión Estatal Electoral son aprobados por el Consejo General de la misma, los perfiles vigentes fueron aprobados mediante acuerdo CEE/CG/16/2016 de fecha 31 de mayo de 2016.



Las funciones del área de compras se encuentran contenidas en el acuerdo CEE/CG/16/2016, Anexo 2 Catálogo de Puestos del Personal Administrativo en las páginas 24-25-30-31-32-33-34-35.

Los puestos de quienes forman parte de la jefatura de operación, donde corresponde el área de compras del organismo son los siguientes:

- Jefe de Departamento de Operación
- Analista de Compras
- Asistente de Compras
- Asistente de Compras
- Asistente de Compras Eventual

Respecto a la capacitación, la misma se realiza dependiendo las necesidades del área y la actualización de la normatividad en materia de adquisiciones.

Por lo tanto, se anexa el acuerdo CEE/CG/16/2016 el cual contiene los anexos 1 y 2 aprobados por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de fecha 31 de mayo de 2016, el cual contiene el catálogo de puestos y la descripción de los mismos.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 279 doscientos setenta y nueve

Anexo y Folios 01 y 29

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña el acuerdo CEE/CG/16/2016 del 31 de mayo de 2016 en el cual fueron aprobados los perfiles vigentes del personal de la Comisión Estatal Electoral, no se anexa evidencia de la capacitación.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



ACTIVO

Activo circulante

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

2. El saldo de la cuenta 112350032 "PATRICIA CAVAZOS SOTO" al 31 de diciembre de 2020 es de \$5,639, observando que presenta una antigüedad superior a los 4 meses y no ha sido investigado y depurado o cobrado según corresponda a la fecha, incumpliendo con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$5,639

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

El saldo observado por la cantidad de \$5,639.00, se integra por las siguientes cantidades, la primera de \$2,242.57, misma que forma parte de la Observación 5 de la Auditoría del Estado, correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2018 de la Comisión.

Además de la cantidad de \$3,396.43 de fecha 20 de octubre de 2021, la Dirección de Administración dio vista al Órgano Interno de Control mediante los oficios CEE-DA-286/2021, CEE-DA-287/2021, CEE-DA-288/2021 y CEE-DA-289/2021, a fin de que acuerde lo conducente, y en su caso inicie la carpeta de investigación correspondiente.

Por tal motivo, la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-293/2020 (se anexa copia certificada) de fecha 20 de octubre de 2021 solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación, por lo que en fecha 21 de octubre de 2021 dicho Órgano remitió a la Dirección de Administración mediante oficio OIC/CEE/040/2021 (se anexa copia certificada) los argumentos y el estatus de la misma.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 04 cuatro

Anexo y Folios 32

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña el oficio CEE-DA-293/2020 del 20 de



octubre de 2021 mediante el cual la Dirección de Administración solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación y el oficio OIC/CEE/040/2021 del 21 de octubre de 2021 en el que este último le remite los argumentos y el estatus de la misma, más sin embargo el saldo de la cuenta no ha sido cancelado o cobrado según corresponda.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

3. El saldo de la cuenta 112350046 "GSTS DE ALIM CANDIDATOS INDEPENDIENTES" al 31 de diciembre de 2020 es de \$23,910 de los cuales \$3,751 fueron recuperados al 31 de marzo de 2021, observando que los \$20,159 pendientes no han sido investigados y depurados o cobrados según corresponda, dicho saldo presenta una antigüedad superior a los 12 meses, incumpliendo con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$17,659

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en el Considerando 3.2 inciso b) del Dictamen COEPPP/CEE/004/2020, de fecha 07 de julio de 2020, la Dirección de Organización y Estadística Electoral gestionó la devolución con las otrora candidaturas independientes, quedando un saldo pendiente por concepto de apoyo para alimentación de representantes de candidaturas independientes ante casillas de la Elección Ordinaria 2018, por la cantidad de \$20,159 de las personas siguientes:

<u>Asociación Civil</u>	<u>Candidata / Candidato</u>	<u>Aval</u>	<u>Saldo pendiente</u>	<u>Observaciones</u>
POR EL MEJOR DISTRITO A.C.	Martha Magdalena Montes Salazar	Jesús Bermea Fuentes	\$ 7,189	Al no haber sido localizada en el domicilio de la credencial de elector que presentó en su momento cuando fue candidata, se le notificó por medio de Estrados. En fecha 02 de septiembre de 2020, se le



<u>Asociación Civil</u>	<u>Candidata / Candidato</u>	<u>Aval</u>	<u>Saldo pendiente</u>	<u>Observaciones</u>
PEDIR DE MUJER A MUJER, A.C.	Blanca Elia Álvarez Álvarez	Ignacio Vizcarra Marín	10,470	realizó una llamada telefónica, en la que la otrora candidata independiente manifestó no estar enterada de la notificación, así como no tener ningún adeudo con la Comisión Estatal Electoral, por lo que se le solicitó presentar escrito y comprobantes para constatar el no adeudo, sin que a la fecha se haya presentado documentación alguna La otrora Candidata Independiente solicitó una revisión de la documentación de la Jornada electoral para verificar la firma de sus representantes ante las mesas directivas de casilla y cotejarla con la documentación en posesión de la ciudadana, esto a fin de corroborar el monto del adeudo, teniendo que posponerse la fecha de la revisión en diversas ocasiones debido a que fue diagnosticada con Covid-19, enviando un comprobante médico en fecha 24 de septiembre de 2020. Finalmente,



<u>Asociación Civil</u>	<u>Candidata / Candidato</u>	<u>Aval</u>	<u>Saldo pendiente</u>	<u>Observaciones</u>
RENUEVATE Y TRANSFORMA APODACA, A.C.	Karla Betsabé Quiroz Puente	Reynaldo Quiroz Flores	1,250	en fecha 21 de octubre de 2020, la otrora Candidata Independiente acudió a las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral para la revisión correspondiente. Sin embargo, no presentó documentación alguna que permitiera cotejar la información en posesión de la otrora candidata independiente contra la documentación electoral en posesión de la Comisión Estatal Electoral, mencionando que no contaba con ella, por lo que se le solicitó reunir su documentación para realizar el cotejo correspondiente, sin que a la fecha se tenga respuesta
				En fecha 18 de septiembre de 2020, firmó un convenio con la Comisión Estatal Electoral donde se estipuló una calendarización de pagos a siete meses hasta cubrir la cantidad de \$8,751.40, de los cuales hasta el momento se han recibido seis pagos por la cantidad de \$7,501.20, quedando por saldar la cantidad



<u>Asociación Civil</u>	<u>Candidata / Candidato</u>	<u>Aval</u>	<u>Saldo pendiente</u>	<u>Observaciones</u>
CIUDADANO EMPODERADO LIBRE NUEVO LEON, A.C.	Pedro Alejo Rodríguez Martínez	Pedro Tercero Rodríguez Quintero	1,250	de \$1,250.20. Cabe mencionar que, según lo estipulado en la cláusula Tercera del Convenio mencionado, deberá cubrir la totalidad del adeudo a más tardar el día 31 de marzo de 2021. Se realizaron notificaciones y no se obtuvo respuesta.

En fecha 22 de octubre de 2021, se determinó que los saldos pendientes de Karla Betsabé Quiroz Puente y Pedro Alejo Rodríguez Martínez, considerando que la cantidad de adeudo es mínima, resultaba antieconómico la recuperación de dichos montos, dado que el demandar el pago por la vía jurisdiccional resultaría un gasto mayor a su recuperación, en virtud de las acciones y tiempo que conlleva, por lo cual procedía su cancelación; y respecto a los saldos de Martha Magdalena Montes Salazar y Blanca Elia Álvarez Álvarez, se procede al trámite de requerimiento de pago a través de Medios preparatorios a juicio, y una vez resueltos se determinará lo conducente a dichos saldos.

Por lo tanto, los documentos que se adjuntan para esta observación son:

- Dictamen COEPPP/CEE/060/2018, mismo que consta de 17 fojas que son copias fieles y correcta obtenida de el original que obra en el archivo de esta Comisión Estatal Electoral
- Oficio No. DOYEE/509/2018, mismo que consta de 05 fojas que son copias fieles y correctas, obtenidas de los documentos que obran en los archivos de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de esta Comisión Estatal Electoral.
- Oficio No. DOYEE/509/2018, mismo que consta de 04 fojas que son copias fieles y correctas, obtenidas de los documentos que obran en los archivos de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de esta Comisión Estatal Electoral.
- Oficio No. DOYEE/509/2018, mismo que consta de 13 fojas que son copias fieles y correctas, obtenidas de los documentos que obran en los archivos de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de esta Comisión Estatal Electoral.



- Oficio No. DOYEE/0187/2019, mismo que consta de 02 fojas que son copias fieles y correctas, obtenidas de los documentos que obran en los archivos de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de esta Comisión Estatal Electoral.
- Dictamen COEPPP/CEE/0040/2020, mismo que consta de 27 fojas que son copias fieles y correcta obtenida del original que obra en el archivo de esta Comisión Estatal Electoral
- Acta administrativa saldos observados por la ASENL.
- Póliza de diario número 10 del 26 de octubre en donde consta la cancelación de saldos.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 73 setenta y tres.

Anexo y Folios 37,38 y 41

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, según lo siguiente:

- No solventa lo referente a los \$7,189, ya que el Ente Público determinó proceder al trámite de requerimiento de pago a través de medios preparatorios a juicio, y una vez resueltos determinará lo conducente a dicho saldo.
- No solventa lo referente a los \$10,470, ya que el Ente Público determinó proceder al trámite de requerimiento de pago a través de medios preparatorios a juicio, y una vez resueltos determinará lo conducente a dicho saldo.
- Solventa lo referente a los \$1,250, ya que el Ente Público consideró que la cantidad de adeudo es mínima, resultaba antieconómico la recuperación de dicho monto, dado que el demandar el pago por la vía jurisdiccional resultaría un gasto mayor a su recuperación, en virtud de las acciones y tiempo que conlleva, por lo cual procedió a su cancelación, acompañado la póliza contable correspondiente.
- Solventa lo referente a los \$1,250, ya que el Ente Público consideró que la cantidad de adeudo es mínima, resultaba antieconómico la recuperación de dicho monto, dado que el demandar el pago por la vía jurisdiccional resultaría un gasto mayor a su recuperación, en virtud de las acciones y tiempo que conlleva, por lo cual procedió a su cancelación, acompañado la póliza contable correspondiente.



Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

4. El saldo de la cuenta 112350049 "JESSICA TAMEZ VALDES" al 31 de diciembre de 2020 es de \$2,243, observando que presenta una antigüedad superior a los 4 meses y no ha sido investigado y depurado o cobrado según corresponda a la fecha, incumpliendo con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$2,243

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

El saldo observado por la cantidad de \$2,243.00 forma parte de la Observación 5 de la Auditoría del Estado, correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2018 de la Comisión.

Por tal motivo la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-293/2020 (se anexa copia certificada) de fecha 20 de octubre de 2021 solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación, por lo que en fecha 21 de octubre de 2021 dicho Órgano remitió a la Dirección de Administración mediante oficio OIC/CEE/040/2021 (se anexa copia certificada) los argumentos y el estatus de la misma.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 04 cuatro

Anexo y Folios 33

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña el oficio CEE-DA-293/2020 del 20 de octubre de 2021 mediante el cual la Dirección de Administración solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación y el oficio OIC/CEE/040/2021 del 21 de octubre de 2021 en el que este último le remite los argumentos y el estatus de la misma, sin embargo el saldo de la cuenta no ha sido cancelado o cobrado según corresponda, esta misma observación ya fue informada en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 en la observación 5 como lo menciona el Ente en su respuesta.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



5. El saldo de la cuenta 112350053 "DEUDORES 2018" al 31 de diciembre de 2020 es de \$382,924, dicho saldo está integrado principalmente por la reclasificación de saldos provenientes de diversas cuentas, según detalle siguiente:

<u>Cuenta contable</u> <u>de la que</u> <u>proviene</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>Importe</u>
112350050	NOMINAS POR RECUPERAR	\$ 258,592 [a]
112350049	JESSICA TAMEZ VALDES	72,825 [b]
112350032	PATRICIA CAVAZOS SOTO	9,278 [c]
112350032	PATRICIA CAVAZOS SOTO	2,664 [c]
Total		<u>\$ 343,359</u>

(a) Es de observar que dicho importe presenta una antigüedad superior a los 28 meses al 31 de diciembre de 2020 y no ha sido investigado y depurado o cobrado según corresponda a la fecha, incumpliendo con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

(b) Es de observar que dicho importe no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad de 29 meses al 31 de diciembre de 2020.

(c) Es de observar que dicho importe no se ha recuperado oportunamente, además no proporcionó evidencia de las gestiones de cobro o de su deducción vía nómina y tiene una antigüedad de 29 meses al 31 de diciembre de 2020.

Financiera - Monto no solventado \$343,359

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

El saldo observado por la cantidad de \$382,924.00 forma parte de las Observaciones 4, 5, 6, 7, 9 y 17 de la Auditoría del Estado, correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2018 de la Comisión.

Por tal motivo la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-293/2020 (se anexa copia certificada) de fecha 20 de octubre de 2021 solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación, por lo que en fecha 21 de octubre de 2021 dicho Órgano



remitió a la Dirección de Administración mediante oficio OIC/CEE/040/2021(se anexa copia certificada) los argumentos y el estatus de la misma.

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 04 cuatro

Anexo y Folios 34

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña el oficio CEE-DA-293/2020 del 20 de octubre de 2021 mediante el cual la Dirección de Administración solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación y el oficio OIC/CEE/040/2021 del 21 de octubre de 2021 en el que este último le remite los argumentos y el estatus de la misma, sin embargo el monto observado del saldo de la cuenta no ha sido cancelado o cobrado según corresponda, esta misma observación ya fue informada en la Cuenta Pública del ejercicio 2018 en la observación 4, 5, 6, 7, 9 y 17 como lo menciona el Ente en su respuesta.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

Activo no circulante

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

6. En el ejercicio 2020 el Ente Público proporcionó cálculo de la depreciación de bienes, observando que no se contempla una estimación adecuada para el valor de desecho. Lo anterior en contravención de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B - punto 6- Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normativa

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a la observación 15 se contesta lo siguiente:

Se consideró aplicar el criterio prudencial para el cálculo de la depreciación de bienes, estimando cero en el valor de desecho, lo anterior considerando que los bienes se utilizan por varios años y el valor de rescate al final de su vida útil es muy bajo, aunado de que es un



cálculo que se requiere experiencia técnica para su mejor valoración, lo anterior sustentado en lo señalado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, apartado B , punto 6, inciso b que define el valor de desecho como sigue:

- b) Valor de desecho: *Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.*

De tal forma que el criterio que aplica el organismo es realizar un ejercicio de revisión del "valor de desecho" al término de su depreciación final sobre los bienes muebles y determinar aquellos que por su antigüedad resultan inservibles o, que pudiesen tener un valor comercial al final de su vida útil, los mismos se someten a consideración del pleno del organismo para revisión y aprobación de la desafectación de los bienes y proceder en consecuencia, este criterio se encuentra documentado en un acta de acuerdo que sustenta el valor de desecho realizada por la Dirección de Administración el día 07-siete de mayo de 2015-dos mil quince.

Cabe mencionar, que actualmente se está trabajando en un proyecto el cual no se efectuó durante el ejercicio 2020 debido a las restricciones de movilidad y cuarentena ocasionadas por la pandemia del COVID-19, por tal motivo y con la finalidad de modificar el criterio llevado a cabo a la fecha y reconocer el valor de desecho de los bienes muebles se contrató un despacho externo para llevar a cabo un dictamen o peritaje técnico que permita determinar la información precisa para efectuar los registros contables correspondientes en el ejercicio 2021.

A continuación, se enlista la documentación soporte que integra esta contratación:

- Requisición de bienes y servicios (especificaciones)
- Orden de compra
- Cotización
- Cronograma para desarrollo de actividades
- Acta acuerdo administrativo

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 8 ocho

Anexo y Folios 12

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña la requisición de bienes y servicios



7617 del 30 de agosto de 2021, orden de compra 6064 del 09 de septiembre de 2021, cotización del 18 de agosto de 2021, cronograma para desarrollo de actividades para avalúo y determinación del valor de desecho y el Acta de acuerdo administrativo del 07 de mayo de 2015, no se han modificado los criterios para el reconocimiento del valor de desecho de los bienes muebles, ni el dictamen o peritaje técnico que les permita determinar la información precisa para efectuar los registros contables correspondientes.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.

PASIVO

Pasivo circulante

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios personales por pagar a corto plazo

7. El Ente Público mantiene registrado al 31 de diciembre de 2020 un saldo por pagar de \$687,871 en la cuenta 211110004 "Modulo cuentas por pagar Infodin Nominas", el cual se encuentra integrado principalmente por dos finiquitos por \$625,862, registrados en la póliza 430 (tipo 14 del 31 de diciembre de 2019), se observó que dicho importe presenta una antigüedad de 12 meses y no ha sido investigado y depurado o pagado según corresponda a la fecha, incumpliendo con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Financiera - Monto no solventado \$625,862

Respuesta

Del Ente Público:

Con relación a esta observación se manifiesta lo siguiente:

Del saldo observado por la cantidad de \$687,871.00 en la cuenta 211110004 "Modulo cuentas por pagar" al 31 de diciembre de 2020, me permito informarle que del importe de \$625,861.92 corresponde a los finiquitos de las entonces servidoras públicas Jessica Tamez Valdés y Patricia Cavazos Soto, la Dirección de Administración informó mediante oficio CEE/DA/213/2019 (se anexa copia certificada) al Órgano Interno de Control en fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve en donde se determinó reservar lo conducente hasta en tanto no se finalicen las investigaciones o en su caso, se sustancie y califique de probables faltas administrativas.



Por tal motivo la Dirección de Administración mediante oficio CEE-DA-293/2020 (se anexa copia certificada) de fecha 20 de octubre de 2021 solicitó al Órgano Interno de Control el estatus del oficio CEE/DA/213/2019 (se anexa copia certificada), por lo que, en fecha 21 de octubre de 2021 dicho Órgano remitió a la Dirección de Administración mediante oficio OIC/CEE/040/2021 (se anexa copia certificada) los argumentos y el estatus del mismo.

El importe total de esta observación es de \$687,871.00, por lo que, además del importe mencionado correspondiente a los finiquitos, se incluye el soporte de la diferencia por \$62,009.08, el cual se integra de una cancelación, y tres pagos de finiquitos

La documentación soporte que integra este numeral son:

- Póliza contable
- Nota de crédito
- Finiquitos
- Oficio CEE/DA/213/2019
- Oficio UI/OIC/001/2019
- Integración módulo de CXP INFOFIN NOMINAS
- Póliza cancelación NUM 52 de saldo con memorándum
- Transferencia bancaria 2295, 2887 y 2818

El total de fojas certificadas que se remiten para soportar esta observación son: 51 cincuenta y uno

Anexo y Folios 13 y 36

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la respuesta y documentación presentada por el Ente Público, la cual solventa parcialmente, ya que aun y cuando se acompaña el oficio CEE-DA-293/2020 del 20 de octubre de 2021 mediante el cual la Dirección de Administración solicitó al Órgano Interno de Control el estatus de dicha observación y el oficio OIC/CEE/040/2021 del 21 de octubre de 2021 en el que este último le remite los argumentos y el estatus de la misma, sin embargo el importe observado por \$625,862, el cual se conforma de dos finiquitos, no ha sido cancelado o pagado según corresponda.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)

Vista a la Autoridad Investigadora.



VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

Solicitud. -

Contenida en el acuerdo administrativo Núm. 891, remitido a esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 14 de septiembre de 2020 mediante oficio número 3030/208/2020, en virtud del cual se instruye a este Órgano Superior de Fiscalización, para que realice una revisión en relación a todos los recursos utilizados para combatir la pandemia ocasionada por el virus SARS 2 (COVID-19).

Objetivo de la revisión. –

Determinar los recursos financieros destinados para el combate a la pandemia provocada por el SARS 2 (COVID-19).

Procedimiento de auditoría realizado. –

Para cumplir con lo solicitado, esta Auditoría Superior del Estado, programó el envío de Oficio al Ente Público solicitando un informe en relación a todos los recursos utilizados para combatir la pandemia ocasionada por el virus SARS 2 (COVID-19), durante el ejercicio 2020.

Resultados obtenidos. –

En respuesta a nuestro Oficio No. ASENL-AEGE-AP80-1378/2021 de fecha 10 de junio de 2021, el Ente Público nos informa en su Oficio No. CEE-DA-01 50/2021 de fecha 21 de junio de 2021, una relación de los recursos utilizados para combatir la pandemia ocasionada por el virus SARS 2 (COVID-19) mismos que ascendieron a \$3,244,437, aplicados en la adquisición de cámaras tipo bala para detección de temperatura corporal, biométricos faciales para medición de temperatura corporal, análisis clínico, pruebas para detección de SARS 2 (COVID-19), servicios de sanitización y desinfección, termómetros infrarrojos digitales, toallitas desinfectantes, cubrebocas, guantes de látex, tapetes sanitizantes, caretas de protección, gel antibacterial con dispensador, spray desinfectante (Lysol), jabón para manos, entre otros.

IX. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.



X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores

Como resultado de los procesos de fiscalización de las cuentas públicas, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promueve las acciones y recomendaciones, con el propósito de que las mismas sean atendidas por las autoridades competentes.

En el presente Informe del Resultado, se expone en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León con corte al 1 de octubre de 2021, la *situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de procesos de fiscalización de ejercicios anteriores de la Comisión Estatal Electoral*, resultante de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

Con motivo de la entrada en vigor el 19 de julio de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas derivada de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción del 27 de mayo de 2015, la exposición señalada se realiza en dos apartados, el primero denominado **“SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES”** en el que se detalla la situación que guardan las acciones y/o recomendaciones reportadas como no concluidas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2019, y el segundo nombrado **“SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 Y ANTERIORES”**, que muestra lo relativo a las acciones y recomendaciones que derivaron de la revisión de la Cuenta Pública de 2017, 2018 y 2019.

Dicha escisión atiende a las modificaciones que a partir del ejercicio 2017 introdujo al catálogo de acciones previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León sobre las observaciones subsistentes derivadas de un proceso de fiscalización de Cuentas Públicas, tanto la reforma a la Constitución Local publicada en el Periódico Oficial del Estado del 15 de abril de 2016, derivada de la diversa realizada a la Constitución General en materia anticorrupción, como el inicio de la vigencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues se concedieron facultades a las Entidades de Fiscalización de los Estados, para conocer de faltas administrativas de servidores públicos de los entes fiscalizados, se crearon nuevos procedimientos para la investigación y substanciación de ese tipo de faltas y autoridades al interior de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos.



I. SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y ANTERIORES.

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2015	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	2 ^{***}
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	6
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1 [*]
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	9
2016	Pliego Presuntivo de Responsabilidades (PPR), relativo a la Gestión Financiera	4 ^{**}
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas (PFRA)	15 ^{***}
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	1 ^{**}
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	20

^{*}Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2016, presentado al H. Congreso del Estado el día 27 de noviembre de 2017.

^{**}Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2017, presentado al H. Congreso del Estado el día 18 de octubre de 2018.

^{***}Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2019, presentado al H. Congreso del Estado el día 8 de marzo de 2021.

PFRA

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

Esta acción tiene por objeto promover el ejercicio de las facultades de investigación y sancionatorias de los órganos de control, o autoridades competentes en los entes públicos fiscalizados, en relación con las observaciones que a juicio de la Auditoría Superior del Estado, contienen datos que hacen presumir irregularidades derivadas de una acción u omisión de los servidores públicos del ente fiscalizado, a sus obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Observaciones
2015	En trámite	1
	Concluido	5
	Total	6



CUENTA PÚBLICA	DATOS DE LA PROMOCIÓN			ÚLTIMO INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN ATENCIÓN A LA PROMOCIÓN FORMULADA POR LA ASENL		
	OBSERVACIONES OBJETO DE LA PROMOCIÓN	OFICIO DE PROMOCIÓN	AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE FORMULÓ LA PFRA	NÚMERO DE OFICIO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL INFORME DE ATENCIÓN A PROMOCIÓN	
2015	6	ASENL-PFRA-CP2015-AP80-102/2016	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/018/2021	4-ago-21	
TOTAL	6					
Resultados obtenidos						
CUENTA PÚBLICA	AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN	INFORME DE LA AUTORIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN			
			ESTADO DE LAS OBSERVACIONES		SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CARGOS)	SANCIONES IMPUESTAS
			EN TRÁMITE	CONCLUIDAS		
2015	CC. Integrantes del Pleno de la Comisión Estatal Electoral	Refiere proyecto de resolución del expediente PFRA-002-2017 por la observación 8, en cuanto a las observaciones 2, 5, 7, 9 y 19 no inicio procedimiento.	1	5	No sancionó	NA
TOTAL DE OBSERVACIONES			6			

II. SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2019 Y ANTERIORES.

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	9*
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno (RG)	9*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	18
2018	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	12
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	12
2019	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	17
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	17

* Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2019, presentado al H. Congreso del Estado el día 8 de marzo de 2021.



DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

VAI

Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2018	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	8
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	4
	Total	12
2019	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	14
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	3
	Total	17

A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2018	En trámite	4
	Concluido	4
	Total	8
2019	En trámite	6
	Concluido	8
	Total	14



CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS			
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA	INDEMNIZACIÓN	
2018	ASENL-VAI-CP2018-AP80-006/2019	8	Comisión Estatal Electoral	UI/OIC/018/2021 OIC/CEE/019/2021	<p>En relación a la carpeta de investigación CI/OIC/002/2019 en fecha de 24 de mayo de dos mil veintiuno se dictó un acuerdo que refiere las observaciones 1, 3, 8 y determinó que no existen elementos suficientes para acreditar la existencia de alguna falta administrativa, se giran recomendaciones respecto a la observación 8 y se declaró la conclusión y archivo de la carpeta de investigación CI/OIC/002/2019 respecto de las observaciones 1 y 3.</p> <p>Concluye la investigación de la observación 10, no determina sanción; por lo que corresponde a las observaciones 2, 11, y 12 refiere existencia de falta administrativa, con fecha de presentación del IPRA a la autoridad Substanciadora de 19 de mayo de 2021; el resto de las observaciones continúan en etapa de Investigación.</p>			
TOTAL DE OBSERVACIONES		8						
2019	ASENL-VAI-CP2019-AP80-39/2021	14	Comisión Estatal Electoral	OIC/CEE/011/2021 OIC/CEE/036/2021 UI/OIC/038/2021	<p>En relación al expediente CI/OIC/001/2021 con 10 observaciones (1, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19), refiere que no existen elementos suficientes para acreditar la existencia de alguna falta administrativa por las observaciones 1, 8, 9, 13, 17, 18 y 19, se reserva el pronunciamiento por las observaciones 14, 15 y 16. Posteriormente mediante formato FO-INFAI refiere la observación 10 con inexistencia de falta administrativa.</p>			
TOTAL DE OBSERVACIONES		14						

B. Vista a la Autoridad Investigadora (ASENL)

Observaciones que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora de la propia Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a efecto de que realice las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Observaciones
2018	En trámite	4
	Concluido	0
	Total	4
2019	En trámite	3
	Concluido	0
	Total	3



CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE AUTORIDAD INVESTIGADORA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	TIPO DE AUDITORÍA	DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	DETALLE
2018	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2019.CP2018-AP80	12-nov-19	4	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación.
TOTAL DE OBSERVACIONES			4			
2019	ASENL-AEGE-UI-VAI-GF001/2021.CP2019-AP80	18-mar-21	3	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación.
TOTAL DE OBSERVACIONES			3			


----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.




C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León



C.P. EDUARDO GONZÁLEZ JASSO
Auditor Especial de Gobierno del Estado
y Organismos Públicos Autónomos



C.P. HÉCTOR DAVID RIVERA ALEMÁN
Director General de Auditoría



C.P. MARIANO ANTONIO DE LA FUENTE PÉREZ
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

